

# PERIODISMO Y VIOLENCIA: LA PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD DEL RIESGO EN EL NORTE DE MÉXICO

**Salvador Salazar Gutiérrez**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## **Resumen**

*En el escenario actual de violencia sistémica que predomina en el norte de México se viene presentando una subjetividad del riesgo en la práctica periodística. Esta subjetividad del riesgo favorece un proceso que se ha denominado socialidad del resguardo, caracterizado por ser un proceso que relaciona por un lado estrategias de resistencia, negociación o integración por parte de la multiplicidad de actores sociales; y por el otro, su adscripción a espacios institucionales que definen o encauzan las actividades de dichos actores ante el dominio de la violencia sistémica.*

## **Abstract**

*In the current scenario of systemic violence that predominates in northern Mexico, a subjectivity of risk in the practice of journalism has been observed. This subjectivity of risk favors a process referred to as “socialidad de resguardo”, which is characterized by strategies of resistance, negotiation, or integration by the multiplicity of social actors, as well as their membership to institutional settings that define and guide the activities of said actors, given the predominance of systemic violence.*

## Subjetividad del riesgo: por un encuadre teórico-metodológico

En marzo de 2008, la noticia del desplazamiento de más del siete mil integrantes del ejército para patrullar Ciudad Juárez impactó no sólo a diversos actores empresariales, políticos, religiosos y de los medios locales, sino a una ciudad que comenzaba a incorporar a sus mundos vida un paisaje dominado por diversas manifestaciones de violencia<sup>1</sup>.

Si bien algunos consideraron que la estrategia favorecería la disminución de un panorama que hasta ese momento se traducía en más de tres mil homicidios, otros, los menos, presagiaban que la estrategia entraría en crisis ante la incertidumbre que evidenciaba un Estado que se sostenía en una política de militarización de la seguridad. Al transcurso de los meses y después de un periodo que comprendió del 2008 a finales del 2011, la violencia que ha enfrentado esta ciudad fronteriza del norte de México, y en general varias regiones del país, ha sufrido un notable incremento que coloca el número de homicidios en más de nueve mil sólo en Ciudad Juárez – y que en todo el país se ha colocado en más de cuarenta mil<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> A lo largo del texto se hace referencia al concepto de violencia sistémica para referirse a un proceso que relaciona formas de violencia en dos niveles: por un lado, aquellas generadas por la presencia cada vez mayor de un Estado Penal que se sostiene en estrategias de securitización (ejemplificado en el contexto de la frontera norte de México con el Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez); y por el otro, múltiples manifestaciones de violencia cotidiana que van desde la violencia de género, hasta la violencia simbólica que encuentra en la presencia de diversos actores (principalmente jóvenes, mujeres, migrantes, etc.) sus principales exponentes de vulnerabilidad (Salazar, 2011).

<sup>2</sup> Para el caso específico de Ciudad Juárez, las estadísticas de la Subsecretaría de Seguridad

Ante este panorama, hablar de comunicación y riesgo se ubica como un eje central para comprender el escenario actual que vive no sólo el campo de los estudios de la comunicación en México, sino la comunicación como espacio de producción, circulación y recepción en relación a contextos socioculturales más amplios y densos, colocando la atención en el actor periodista y sus diversas estrategias que favorecen una subjetividad del riesgo. Este documento es resultado de un proyecto de investigación más amplio<sup>3</sup> que partió del análisis sobre cómo se produce una *subjetividad del riesgo* entendida como la asimilación reflexiva que favorece posiciones de negociación, adscripción o resistencia por parte de los actores sociales, en relación a las diversas condiciones de amenaza y vulnerabilidad que enfrentan en el escenario de violencia sistémica. Colocando el eje de atención en el campo de discursividad mediático y en la figura del periodista como un actor central de este espacio, el presente análisis se enfoca en el nivel de las *estrategias de discursividad*, entendidas como las diversas prácticas que se generan desde una narrativización de la subjetividad, a partir del análisis de relatos en los que el

Pública del Estado de Chihuahua que surgen del sistema de información de la Fiscalía General del Estado zona norte de Chihuahua, dependencia que pertenece a la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, muestra un número que sobrepasa los ocho mil homicidios desde el 2007.

<sup>3</sup> El proyecto de investigación, que se ha trabajado durante el 2010 y 2011 se titula “*Socialidad de resguardo. La producción simbólica de la fatalidad en el contexto transfronterizo México-USA*”, y tiene como objetivo general analizar la forma en que se produce una socialidad de resguardo, en relación a cuatro campos de discursividad (mediático, político-empresarial, religioso y paralegal), en escenarios caracterizados por la irrupción de una violencia sistémica.

periodista genera en relación al proceso más complejo de una *socialidad de resguardo*<sup>4</sup>. Para ello, habría que tener presente el marco conceptual a partir del cual se emplea el concepto de subjetivación del riesgo, el cual se refiere a la apropiación e interpretación que el actor periodista realiza en relación a una adscripción o membrecía desde el campo de discursividad mediático. En este sentido, el eje central del análisis busca comprender cómo se produce una subjetividad del riesgo tomando al actor periodista como el referente central de análisis, en la búsqueda de comprender cómo se viene presentando una socialidad de resguardo en el contexto actual de violencia sistémica que presenta el escenario fronterizo del norte de México.

El primer punto a destacar es que la reflexión que aquí se plantea, comparte el sentido que en los últimos años ha caracterizado a los estudios interdisciplinarios de la comunicación (De León, 2010). Es decir, no reduce su análisis a la producción discursiva mediática como si se tratara de un fenómeno cerrado, sino que parte de

relacionar niveles de interpretación discursiva que relacionan al actor periodista, en desplazamiento constante entre campos de discursividad, en contextos socio-históricos que condicionan o favorecen su producción. Si bien se ha venido presentando una línea importante de trabajo en relación a lo que se ha denominado como “sociología de las profesiones”, habría que tener presente que su atención en el actor periodista ha estado dominado por una tradición funcionalista caracterizada por reducirlo a un referente pasivo y controlado ante la estructura funcional (Maigret, 2005). A diferencia de esta perspectiva, aquí se sostiene que el actor periodista se constituye en un agente capaz de generar estrategias, ubicado desde una posición que le condiciona el contexto socio-histórico más amplio que define ciertas reglas ante las cuales el actor periodista negocia, se enfrenta o reproduce según la lectura que genera de su propia posición. Colocar la mirada en la producción subjetiva del riesgo, y cómo ésta favorece el desarrollo de una socialidad de resguardo en el contexto actual de la ciudad fronteriza, ubica a lo discursivo y sus mediaciones de sentido en el núcleo central del análisis. La irrupción de la subjetivación —o regreso al sujeto (Reguillo, 1999)— en la investigación social se viene presentando en los años recientes, tomando fuerza en aproximaciones que desde tradiciones fenomenológicas-hermenéuticas, centran la atención en el actor social como lugar privilegiado de análisis: la centralidad del sujeto como productor y producto de la vida social. En este sentido es clave comprender que la constitución de lo social es un proceso dinámico en el que actores realizan acciones y generan relatos en complejos procesos de negociación y siempre desde una

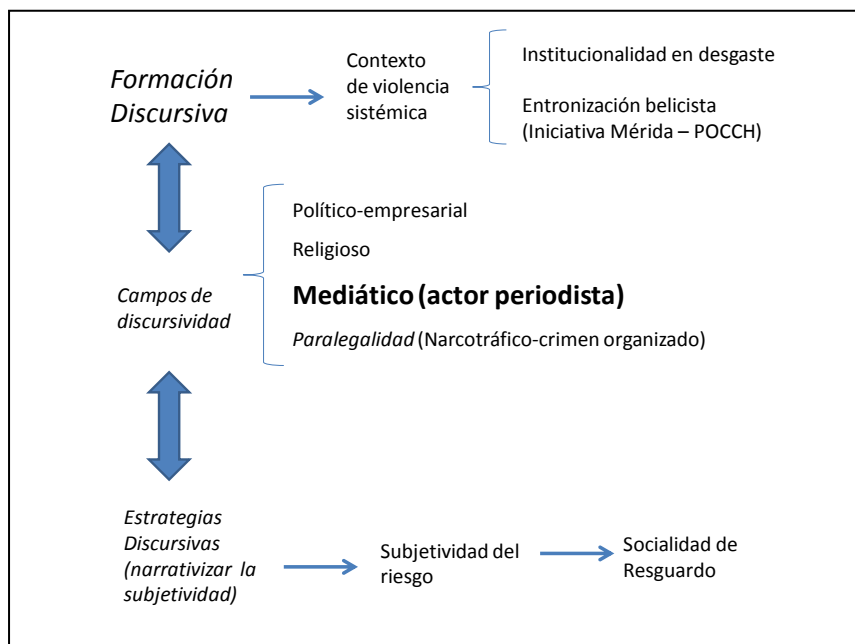
<sup>4</sup> Ya en otro momento (Salazar, 2011) el autor ha utilizado este término para referirse a un proceso más denso y complejo que articula por un lado las estrategias que los diversos actores favorecen para definir posiciones en relación a la subjetividad del riesgo; pero que por otro lado, se sostienen como parte integrante de diversos espacios o mundos institucionalizados que condicionan a los actores a partir de referentes normativos, organizacionales, de adscripción, etc. Como se observa más adelante, por un lado el actor periodista se coloca reflexivamente frente al escenario de violencia sistémica partir de una serie de tácticas que buscan disminuir su impacto, pero su práctica queda condicionada a su incorporación o adscripción institucional que le exige ser participe por ejemplo de una cadena televisiva, de una empresa mediática o de recursos normativos que establezcan condicionantes jurídico-legales sobre lo que puede o no dar a conocer como una nota periodística.

posición, es decir, desde profundos anclajes histórico-culturales y anclajes de membrecía. Comprender cómo se favorece el proceso de una subjetiva del riesgo –que para el caso específico de esta investigación centrará la atención en la figura de periodista–, exige tener cuidado de no caer en una perspectiva reduccionista que termine por confundir la subjetividad con lo individual, ó anecdotizarla a partir de limitarla a las opiniones personales que los actores tienen en relación al mundo.

Es por ello que, si bien el objetivo del presente documento es limitado en tanto la complejidad que comprende el análisis de este proceso de socialidad de resguardo<sup>5</sup>, es conveniente para el lector describir el esquema interpretativo más amplio que relaciona tres niveles de interpretación: la *Formación Discursiva* (Foucault, 2005), que constituye el primer nivel de análisis en relación al contexto actual de dominio de una violencia sistémica que condiciona el ámbito de lo enunciable y lo no

enunciable por parte del actor social; el segundo nivel comprende *Campo de Discursividad* (Laclau y Mouffe, 2004), que para nuestro caso específico se ubica en el campo mediático, y se refiere a espacios en los que se inscribe el discurso favorecido por el escenario de la violencia sistémica, donde se colocan los diversos actores que buscan establecer las prácticas o estrategias para desplazarse, negociar o dominar; y por último, las prácticas-relatos desde los cuales el actor

Figura 1. Niveles de interpretación discursiva



social negocia, se opone o se apropia desde posiciones particulares en relación a los campos de discursividad, es lo que ubicamos aquí como *Estrategias Discursivas* y que encuentra en la narrativa, en ese relato a través del cual se articulan los diversos niveles en la subjetividad, el elemento empírico más directo que nos permite colocarnos analíticamente ante los diversos actores (figura 1).

El eje central del análisis a lo largo del texto está compuesto por diversas

<sup>5</sup> El proyecto de investigación comprende una estructura de análisis más amplia en la que se consideran los campos de discursividad político-empresarial, religioso, mediático y uno que se denomina como paralegal (en relación a las estrategias discursivas que actores como el narcotráfico o crimen organizado generan para establecer su posición de dominio en varios sectores de la población: narcomantas, abandonar cuerpos desmembrados en la vía pública, entre otros, son ejemplos de estas estrategias).

prácticas-relatos que genera el actor periodista, y que constituyen el magma constitutivo de la subjetividad del riesgo. En resumen, se considera que es en la producción de lo discursivo en donde se encuentra el eje de análisis clave que permite centrar la atención en las estrategias que favorecen la narrativización de la subjetividad del actor periodista.

A continuación se describe un panorama general que ha caracterizado la irrupción de una violencia sistémica en el norte de México y su relación con el campo de discursividad mediático. En él se observa la presencia de una estrategia de securitización que ha caracterizado al Estado mexicano en los últimos años, evidenciada en tácticas como el denominado Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez mismo que favorece la presencia de fuerzas militares y de seguridad. Esta estrategia ha impactando no sólo en la vida cotidiana del habitante de la ciudad, sino que también ha destacando en la práctica del actor periodista. Posteriormente se analiza cómo el actor periodista se posiciona ante este panorama de vulnerabilidad y riesgo que fomenta el dominio de una violencia sistémica, generando diversas tácticas de negociación, incorporación o resistencia en su búsqueda de posicionarse en relación al campo de discursividad mediático. Para finalizar, se traslada el análisis de los relatos, en tanto estrategias discursivas, hacia el impacto que éstas tienen en la producción de una subjetividad del riesgo, en relación a un proceso más complejo que se ha denominado socialidad de resguardo.

### **Paisaje(s) de contingencia: violencia sistémica en la frontera norte de México.**

Como se mencionó al inicio de este artículo, no puede comprenderse el proceso que favorece una subjetivación del riesgo sin tomar en cuenta el predominio de una violencia sistémica en el contexto actual del norte de México. Para ello, los siguientes dos frescos (estrategia de representación artística que se basa en plasmar un paisaje intencionado por parte del artista —o analista para el caso de este estudio), permiten visualizar cómo a partir de la relación entre una violencia estructural y una cotidiana, este panorama favorece la presencia de una subjetividad del riesgo que se presenta en la posición del actor periodista, y potencializa el dominio de una socialidad de resguardo en el escenario de la ciudad fronteriza.

#### *El dominio de la securitización: la presencia del Estado Policía.*

Ante el panorama de violencia que se presenta en gran parte del país, y las diversas estrategias por parte de gobiernos estatales y federal para promover la participación directa del ejército en tácticas de seguridad pública, uno de los supuestos centrales es la presencia cada vez mayor de un proyecto de Estado policial (Salazar, 2011), que se viene promocionando por la agenda de la securitización. Entre las diversas estrategias destaca la denominada “Iniciativa Mérida”, acuerdo binacional entre los países de México y Estados Unidos que entró en vigor a principios de 2008, y constituye uno de los referentes fundamentales para comprender la presencia de una estrategia de securitización no sólo de la frontera norte de México, sino en varias regiones del

país. El acuerdo se basa en cuatro estrategias específicas: a) desarticulación de la capacidad de organización de las denominadas “organizaciones delictivas”; b) fortalecimiento de las instituciones públicas responsables del combate a la delincuencia organizada; c) desarrollo de una frontera segura y competitiva, y d) fortalecimiento de la cohesión social de las comunidades de los dos países (www.iniciativamerida.gob). Se caracteriza además por centrar su discurso en una *fetichización* de la seguridad, que ha encontrado en términos como “crimen organizado” uno de sus pilares<sup>6</sup>. Gran parte del apoyo brindado por el gobierno de los Estados Unidos al mexicano consiste en apoyo a equipo militar y de vigilancia, así como capacitación policiaco-militar para diversos elementos de instituciones de seguridad pública del gobierno mexicano como es el ejército y la policía federal. Si bien en la discursividad oficial del programa se sostiene el compromiso de sumar estrategias, en relación a programas de fortalecimiento social, como el combate a la pobreza, migración ilegal y el incremento de la oferta educativa formal, varios organismos de derechos humanos nacionales e internacionales han demostrado que este tipo de estrategia en general constituyen un proyecto de criminalización de la vida cotidiana<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Hablamos de *fetichización de la seguridad* al considerar que ésta se ha constituido en un discurso, que ha favorecido la instauración de prácticas que terminan por criminalizar toda manifestación que enfrente el proyecto definido por figuras dominantes de un Estado Policial (Salazar, 2011).

<sup>7</sup> Recientemente se publicó el informe del organismo internacional de Derechos Humanos *Human Rights Watch* titulado “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la guerra contra el narcotráfico en México”, informe que refiere a cientos de casos de tortura, desapariciones y ejecuciones, entre el 2008 y

Para el escenario específico de la frontera norte del país, el Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez representa uno de los ejemplos más palpables. En marzo de 2008 se implementó esta estrategia policiaco-militar, teniendo como objetivo principal la participación directa de diversos elementos del ejército en tareas de seguridad pública, que a fin de cuentas desembocó en el patrullaje cotidiano, la detención arbitraria y masiva de todo aquel que fuera considerado sospechoso, así como la vigilancia de escenarios en los que se había cometido algún acto delictivo.

#### *El panorama de una práctica en vulnerabilidad y riesgo*

Ahora bien, obsérvese cómo se presenta el panorama cotidiano de violencia ante el campo mediático y en específico ante el actor periodista. En este sentido, destaca el trabajo de diversas organizaciones internacionales<sup>8</sup> que han colocado el eje de atención en el contexto de violencia en el que el periodista desarrolla sus actividades profesionales. Para el caso de México, es posible identificar diversos aspectos que destacan la posición de vulnerabilidad que condiciona principalmente a un periodista que se encuentra fuera de los escenarios de poder dominantes desde empresas

2011, en las que se relaciona directamente a instituciones de seguridad del gobierno mexicano, principalmente al ejército y a la policía federal.

<sup>8</sup> La organización internacional Artículo 19 (www.articulo19.org), se ha destacado en los años recientes en la revisión de la situación de riesgo que periodistas en México y América Latina enfrentan. A partir de recabar información sobre la amenaza cotidiana que condiciona su actividad en escenarios de violencia, ha favorecido colocar el panorama de vulnerabilidad que caracteriza al actor periodista en México principalmente en relación a la libertad de expresión.

monopolizadoras de la industria mediática<sup>9</sup>.

Para plasmar este paisaje de riesgo es pertinente hacer referencia al informe que en octubre del 2011 publicó una misión de Relatores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto con la ONU, encargados de la defensa de la libertad de expresión. El texto titulado “La libertad de expresión en México”<sup>10</sup> presenta un panorama a partir de 2007 en el que se identificó un aumento en la condición de riesgo y vulnerabilidad en la actividad periodista. El informe muestra cómo en los años recientes se ha incrementado considerablemente el número de homicidios de periodistas. Si bien se destaca al narcotráfico y el crimen organizado como sus principales

promotores, así como a funcionarios del estado mexicano como precursores de prácticas de intimidación y violencia directa tanto a periodistas como a empresas de medios, el informe sostiene que el panorama de violencia va más allá en relación a una monopolización del espacio radioeléctrico<sup>11</sup>, una persecución político-legal contra las radios comunitarias<sup>12</sup>, el peso de la manipulación de la información por parte de actores políticos que condicionan a diversos medios el recurso obtenido por publicidad oficial<sup>13</sup>, un marco legal que continúa favoreciendo recursos para criminalizar la práctica periodística<sup>14</sup>, así

<sup>9</sup> Con ello nos referimos a la mayor fragilidad de una institucionalidad de protección que envuelve a una parte importante del gremio periodístico en México que, fuera de pertenecer a grandes empresas monopólicas no sólo de la información periodística sino de la industria mediática (que encuentra su expresión más clara en el monopolio que ejercen empresas como Televisa, Televisión Azteca, El Universal, Reforma, etc.), que se viene enfrentando en los últimos años a una vulnerabilidad que lo sitúa en condiciones de fragilidad profesional e individual ante el creciente panorama de violencia en diversas zonas del país.

<sup>10</sup> El trabajo destaca tres ejes de análisis: a) violencia, impunidad y autocensura; b) pluralismo y libertad en el debate democrático; y c) acciones legales relacionadas con el ejercicio de la libertad de expresión. Si bien el documento es una referencia clave para ubicar el contexto de vulnerabilidad y riesgo que enfrenta cotidianamente el actor periodista en escenarios dominados por una violencia sistémica, destaca por su finalidad una serie de recomendaciones que ambos organismos presentan al Estado mexicano con la finalidad de favorecer una estrategia de protección y reconocimiento, no sólo a la práctica periodística, sino en general a la importancia de la “libertad de expresión” como condición fundamental de la democracia.

<sup>11</sup> Si bien en junio de 2007 la Corte Suprema de Justicia de la Nación otorgó un dictamen en el que declaró inconstitucional varias leyes que favorecerían el monopolio en la concesión de permisos de radiodifusión y de telecomunicaciones, sigue existiendo en México una alta concentración de la propiedad y el control de los medios de comunicación a los que se les ha asignado frecuencias radioeléctricas (ONU-DH y CIDH, 2011, p. 22).

<sup>12</sup> Al carecer de un marco legal consistente en los estados, se favorece la persecución política y judicial de todas aquellas radios comunitarias que principalmente no compartan una línea política definida por la autoridad en turno. Se presentan varios ejemplos en los que, prácticas de generación de radios comunitarias en diversos estados –destacando zonas en las que la presencia de comunidades indígenas es importante– se han visto perseguidas e incluso criminalizadas por parte de los gobiernos municipales y estatales bajo el argumento de operar clandestinamente (ONU-DH y CIDH, 2011, p. 23).

<sup>13</sup> Otorgar recursos como parte de la estrategia de publicidad oficial por parte de diversos organismos del Estado ha constituido una práctica altamente eficaz para condicionar la labor informativa de los medios. Casos en los que se hace patente un sesgo de otorgar gasto del presupuesto a empresas que favorecen una promoción hacia actores políticos (ONU-DH y CIDH, 2011, p. 24).

<sup>14</sup> En el marco legal de 14 estados, prevalecen los así llamados *delitos de prensa* y *delitos contra el honor y la subsistencia* de la Ley sobre Delitos de

como condiciones de inoperancia institucional para el acceso a la información<sup>15</sup>.

En relación con el número de homicidios que se presentan a partir del año 2000 se han contabilizado 66 asesinatos a periodistas y 12 desapariciones entre 2005 y 2008 (CNDH, 2011). Ahora bien, es a partir de 2006 en que Felipe Calderón funge como primer mandatario de México y que promueve su estrategia policiaco-militar de “guerra contra el narcotráfico y crimen organizado”, misma en la que el número de homicidios se incrementa presentándose 2009 como el año con mayor número de ellos, con 12 asesinatos. Como veremos en la siguiente sección, gran parte de los entrevistados asume como de alto riesgo su práctica en el escenario que se presenta actualmente de violencia desbordada, con más de ocho mil homicidios en tres años. Este sentido de vulnerabilidad y riesgo se entiende a partir de dos eventos que en los meses recientes relacionaron a tres periodistas de medios locales con actos violentos<sup>16</sup>.

---

Imprenta de 1917, misma que, no obstante su carácter preconstitucional, sigue vigente y prevé penas privativas de la libertad. Se presentan varios casos en los que la aplicación de estas leyes ha favorecido la penalización de prácticas periodísticas (ONU-DH y CIDH, 2011;25).

<sup>15</sup> Si bien se muestra un avance importante al favorecer el derecho a la información previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), resulta evidente que la concentrada burocratización que caracteriza al Estado mexicano –y principalmente a las administraciones estatales- es un lastre en la posibilidad real de acceso a la información (ONU-DH y CIDH, 2011;27).

<sup>16</sup> El 13 de noviembre de 2008 fue asesinado afuera de su casa el periodista Armando Rodríguez conocido como “El Choco”, quien tenía a su cargo la sección policiaca del periódico

Si bien el informe es claro en el panorama de vulnerabilidad que enfrentan los periodistas en el contexto actual de violencia sistémica que domina gran parte del territorio mexicano, habría que considerar que no menciona una práctica que recientemente ha caracterizado a diversos periodistas: el autoexilio ó asilo político en otros países bajo el argumento de la amenaza a sus vidas o de sus familias. A continuación, como tercer momento, veremos a partir de tres ejemplos, algunas estrategias en las que permea la forma en que se configura una *subjetividad de riesgo* en el actor periodista, y cómo ésta se ancla en un proceso más complejo y denso que el autor denomina *socialidad de resguardo*.

#### *La producción subjetiva del riesgo: relatos de una posición*

Como se observó al inicio del presente artículo, el estudio se enfocó en el análisis del tercer nivel del esquema de la producción discursiva. Partiendo de la subjetivación como apropiación e interpretación que los diversos actores realizan en condiciones objetivas y siempre ubicados en relación a diversos campos de discursividad, colocar el eje de atención en las estrategias discursivas, entendidas como las múltiples prácticas y

---

de circulación regional El Diario de Juárez (varias fuentes periodísticas hicieron referencia a la ex-procuradora de justicia del estado de Chihuahua quien se relacionaba con integrante del Cártel de Juárez). El otro evento aconteció el 16 de septiembre de 2010, en el que dos fotógrafos del mismo periódico fueron atacados en el estacionamiento de un centro comercial, perdiendo la vida Luis Carlos Santiago. Más allá de la investigación ministerial que se ha criticado por inoperante, lo que interesa a la reflexión es que ambos eventos están ubicados en dos periodos en los que la presencia del Operativo Conjunto Chihuahua-Juárez por parte de militares y policías federales era central.



relatos que el actor periodista genera para colocarse en relación al campo mediático y en el contexto de dominio de una violencia sistémica, constituye un momento clave para penetrar hermenéuticamente en las estructuras cognitivas y afectivas del actor periodista que encuentran presencia en la materialidad del relato; es decir, nos ubicamos en lo discursivo (prácticas-relatos) como mediación analítica<sup>17</sup>.

Recordemos que subjetividad del riesgo se refiere al proceso de asimilación reflexiva que favorece posiciones de negociación, adscripción o resistencia por parte de los actores sociales, en relación a las diversas condiciones de amenaza y vulnerabilidad que enfrenta en el escenario de violencia sistémica. Riesgo que puede reflejarse en una sensación de mayor exposición a la inseguridad, que no se reduce a la amenaza latente de la práctica en relación a eventos vinculados con el crimen organizado o el narcotráfico, sino que permea hasta llegar al nivel de lo institucional evidenciando un escenario de abandono ante el cual, el actor periodista se coloca en situación de vulnerabilidad. Como se pudo observar en el apartado anterior, si bien aquí relacionamos directamente el riesgo con el evento violento (por el impacto que ha generado a la práctica periodística el número de homicidios y sus situaciones en Ciudad Juárez), eso no significa que el

periodista no enfrente otras situaciones de vulnerabilidad como la censura o negación de una editorial por parte de directivos u otros actores relacionados con el medio (por ejemplo actores de otros espacios como el religioso o político que ven afectados sus intereses ante la publicación de alguna nota, por ejemplo).

Ante ello, la pregunta que se plantea es, ¿cómo se produce una subjetividad del riesgo desde la posición del actor periodista en el contexto actual dominado por una violencia sistémica, y su impacto en la generación de una socialidad de resguardo? A partir del análisis de una serie de relatos<sup>18</sup>, se observó cómo es que se producen prácticas discursivas que se impregnan en las narrativas cotidianas<sup>19</sup> esta subjetividad del riesgo<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Se realizaron entrevistas a periodistas de diversos medios de Ciudad Juárez ó la ciudad de El Paso, Texas, así como editores y directivos de estos medios. También en un trabajo de revisión hemerográfica, se han analizado diversas editoriales que constituyen narrativas de posición por parte de estos actores en relación a la lectura que se genera en el contexto de la violencia sistémica.

<sup>19</sup> Una de las técnicas que se realizó a lo largo del proyecto fue la entrevista. Ésta permitió entrar en las trayectorias discursivas que plasman los diversos relatos, ante el eje de atención que implicó la relación entre violencia sistémica y práctica periodística, contribuyendo a un la valoración de la presencia y el diálogo en una época marcada por la ausencia; es decir, si tomamos la entrevista desde la óptica de Benjamin, tiende a restituir lo aurático (cercanía, presencia, lo irrepetible) en un mundo cada vez más difuso e individualizado.

<sup>20</sup> Si bien, ante el escenario de amenaza que constituye un límite en referencia a lo que se considera que debe ser divulgable, así como la posibilidad latente de vulnerabilidad que encuentra en la pérdida de la vida ó el descrédito su principal expresión, no es la finalidad sostener una perspectiva de exaltación de la práctica periodística. El periodista y el escenario mediático, que conforman elementos constituyentes de un campo de discursividad, se valen también de las condiciones de contexto para

<sup>17</sup> Vale la pena enfatizar la aclaración que Bourdieu y Wacquant (2005) relacionada con el peso que ha adquirido lo discursivo como eje de análisis. En este sentido, advierte no caer en el problema de entronizar al discurso, no problematizarlo al creer que el poder del discurso se encuentra en el discurso mismo. Si bien, la relación entre los tres niveles de análisis privilegia el orden del discurso, esto no puede escapar del entramado de propiedades que lo definen como la de sus portadores o ejecutores, o las condicionantes de los diversos escenarios institucionales en los que se desplaza.

*Riesgo latente: “¿qué quieren de nosotros?”*

El 19 de septiembre de 2010, los reporteros y periodistas del periódico regional “El Diario de Juárez” publicaron una editorial que constituyó un recurso de expresión a la vulnerabilidad que enfrentaban, ante una serie de ataques directos que han dado como resultado dos periodistas asesinados y otros más amenazados. El texto titulado “¿Qué quieren de nosotros?” expone una serie de interrogantes dirigidas hacia dos actores centrales en el escenario de violencia: por un lado, aparecen los cárteles de la droga, a quienes identifica como responsables de las amenazas y homicidios; y por el otro, diversas autoridades del estado mexicano contra quienes emite un juicio de corresponsabilidad al considerarlas favorecedoras del escenario de violencia por la corrupción e impunidad evidentes en el número de homicidios sin resolver:

Señores de las diferentes organizaciones que se disputan la plaza de Ciudad Juárez: la pérdida de dos reporteros de esta casa editora en menos de dos años representa un quebranto irreparable para todos los que laboramos aquí y, en particular, para sus familias. Hacemos de su conocimiento que somos comunicadores, no adivinos. Por tanto, como trabajadores de la información queremos que nos expliquen qué es lo que quieren de nosotros, qué es lo que pretenden que publiquemos o dejemos de publicar, para saber a qué atenernos [...] (El Diario de Juárez, 19 de septiembre de 2010).

---

generar estrategias de disputa, negociación e incluso de complicidad con la densa trama de actores que se desplazan en el escenario de la violencia sistémica.

El texto fue publicado días después del asesinato del fotógrafo Luis Carlos Santiago Orozco y tiene como antecedente el homicidio del reportero de la nota policiaca Armando Rodríguez “El Choco” en noviembre de 2008. En la primer parte coloca a la figura “organizaciones que se disputan la plaza” como los destinatarios del sentido del texto. La amenaza que asume la práctica del actor periodista se refleja en una estrategia que, como veremos más adelante, ha condicionado su posición como referente de visibilidad del acontecimiento. Las interrogantes “¿qué quieren de nosotros?” o “¿qué quieren que publiquemos?”, seguidas de la afirmación “para saber a qué atenernos”, conducen a una reflexión en el sentido de los marcos de dominio que actores como el narcotráfico o crimen organizado han establecido en los escenarios cotidianos que conforman el collage complejo de la ciudad fronteriza.

Si bien hay una difusa relación con las figuras consideradas como promotoras de la violencia, cabe destacar en el siguiente párrafo la contundencia de la afirmación que se refiere a un dominio y presencia *de facto* que viene adquiriendo un poder de penetración, estableciendo lógicas que reducen o anulan instancias tradicionales de una institucionalización del orden.

Ustedes son en este momento las autoridades de facto de la ciudad, porque los mandos institucionales legales no han podido hacer nada para impedir que nuestros compañeros sigan cayendo, a pesar de que reiteradamente se los hemos exigido. Ya no queremos más muertos. Ya no queremos más heridos ni tampoco más intimidaciones [...] indíquenos, que esperan de nosotros como medio. Esto no es una rendición. Se trata de una tregua con quienes han impuesto la

fuerza de su ley en esta ciudad [...] frente al vacío de poder, en medio de un entorno en el que no hay las suficientes garantías para que los ciudadanos puedan desarrollar sus vidas y actividades con seguridad[...] (El Diario de Juárez, 19 de septiembre de 2010).

Como se mencionó en la primera parte del artículo, es pertinente tener presente el contexto en el que surge la editorial. El homicidio de dos trabajadores de este medio, un reportero de la nota roja y un fotógrafo, así como una serie de amenazas, obligaron a colocar una editorial que en tanto estrategia enunciativa, cuestiona la posición del Estado mexicano, enfatizando argumentos que evidencian de un nuevo orden paralegal que termina por condicionar su posición ante la violencia. Ante la pérdida de un orden institucional garante de vigilar el cumplimiento de un pacto o acuerdo legítimamente instituido, la figura de *rendición* constituye un elemento de peso en el sentido que guarda una última condición o posibilidad de convocar la restitución del orden legal. Al hacer referencia a *garantías*, el texto dirige la atención a la idea de restituir un marco normativo e institucional colapsado que, ante la condición de amenaza que enfrenta al actor periodista en su práctica cotidiana, constituye el último resguardo posible ante la asimilación del riesgo.

En este sentido, el tercer párrafo centra su atención en la figura de las *reglas*, que constituye un referente de seguridad ante escenarios en los que la vulnerabilidad del individuo se expresa en una amenaza constante a perder la vida.

Hasta en la guerra hay reglas. Y en cualquier conflagración existen protocolos o garantías hacia los bandos en conflicto, para salvaguardar la

integridad de los periodistas que las cubren. Por ello les reiteramos, señores de las diversas organizaciones del narcotráfico, que nos expliquen que quieren de nosotros para dejar de pagar tributo con la vida de nuestros compañeros [...] (El Diario de Juárez, de septiembre de 2010).

Existe una tradición importante en la legislación internacional<sup>21</sup> en referencia a la protección de un periodista que se encuentra ejerciendo su práctica profesional en contextos de guerra. En este sentido, como se verá más adelante, deben ubicarse los límites contextuales que enfrenta la participación directa de un instrumentos de protección promovido por organismos internacionales de Derechos Humanos, ya que se considera como recurso central que el conflicto venga acompañado por una declaración de guerra entre las partes. Más allá de las críticas que diversos periodistas han realizado a estos instrumentos, al considerar que éstos no les favorecen en su práctica, habría que tener en cuenta su presencia en el texto al sostener la relación entre *reglas*, *salvaguardar la integridad* y la pregunta central y recurrente de *¿qué quieren de nosotros?*

<sup>21</sup> El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”; en los Convenios de Ginebra en 1949 relativos a la protección de víctimas en escenarios de conflictos armados internacionales, la figura del periodista es considerada como un referente fundamental de protección y resguardo. Existe un abanico importante de protocolos de protección a periodistas que trabajan en contextos de guerra, y que han sido promovidos por diversos organismos internacionales como Artículo 19.

Por último, nuevamente se presenta un énfasis en la ausencia del Estado mexicano y una carente institucionalidad de la justicia.

A la vuelta de casi dos años del asesinato de nuestro compañero Armando Rodríguez Carreón, nos hallamos demasiado escépticos de que las supuestas autoridades de justicia que están por terminar su mandato, nos entreguen un esclarecimiento confiable. El periódico no se va a conformar de buenas a primeras con el primer indiciado que le aseguren se trata del autor del atentado contra “El Choco”, porque contamos con información de que se anda buscando un “chivo expiatorio” para cargarle la culpabilidad de este crimen que para nosotros es tan delicado [...] (El Diario de Juárez, 19 de septiembre de 2010).

Al no recibir una respuesta por parte de las autoridades de procuración de justicia de los niveles de gobierno, el texto reitera su cuestionamiento al proceso judicial del homicidio de uno de sus reporteros. A partir del uso de figuras como “chivo expiatorio”, busca enfatizar su desconfianza ante el proceso que es promovido por esta institucionalidad en crisis. Esta figura de culpabilidad ante la mirada de la editorial, constituye una de las prácticas recurrentes de la que se vale esta institucionalidad, con la finalidad de sostener su presencia en procesos de establecimiento de justicia. Más allá de la crítica que merece esta práctica recurrente por el Estado mexicano para buscar legitimar su práctica se securitización (Salazar, 2011), lo central es cómo el texto parte ya de objetar cualquier postura o respuesta que surja de dicha institución. El escrito presenta constantemente el argumento de la incredulidad respecto a las diversas

autoridades del Estado a las que no les es posible demostrar un cauce judicial que permita ubicar y detener a quienes cometieron el homicidio de periodistas<sup>22</sup>.

#### *El orden del silencio: táctica de autocensura*

No solo las amenazas directas a periodistas constituyen un referente de análisis en relación a la producción de una subjetividad del riesgo. Si bien el apartado anterior caracterizó una estrategia que cuestiona tanto la inoperancia institucional de un Estado que ha sido rebasado por la inseguridad, como a los actores vinculados con el incremento de la violencia a partir de la interrogante “¿Qué quieren de nosotros?”, habría que trasladar el eje de interpretación a las prácticas de respuesta por parte de la comunidad periodística que, al estar cotidianamente enfrentada a una situación de vulnerabilidad y carente de los recursos de resguardo institucionales que les permita ejercer su labor informativa, establecen y proclaman una posición de autocensura que se asume

<sup>22</sup> Más allá de analizar la crisis del marco legal que se observa en este panorama de impunidad, lo cual constituye un eje de análisis fundamental pero que por cuestiones de alcance no son abordadas en el presente trabajo, habría que considerar una segunda parte de la editorial, en la que se evidencia la estrategia en la que actores relacionados a lo largo del escrito colocan referentes simbólicos como recurso de justificación o negación a lo que sostiene la editorial. En particular se refiere al sub apartado titulado “De víctimas a verdugos”, en el cual la editorial expresa una crítica a un actor representante del estado que generó un cuestionamiento sobre el uso de la nota periodística como “promotora” de un “terrorismo psicológico”. El texto expresa una crítica fuerte hacia la creciente inoperancia de una institucionalidad del Estado mexicano que se reduce a generar argumentos promotores de la estrategia presidencial, valiéndose de significantes como *terrorismo* ó *crimen organizado*.

como táctica de defensa ante la amenaza latente.

Qué reacción debemos tener los reporteros y periodistas que cubrimos temas en los que la participación del narco, del crimen organizado o peor aún, de funcionarios públicos que por la corrupción e impunidad llevan a cabo actividades ilegales... cuando estas reportando, en la calle entrevistando a tus fuentes, tienes un cuestionamiento constante de si es posible publicar o dar a conocer lo que se te informa, inclusive si lo tienes cotejado o comprobado con otras fuentes, porque sabes que existe la amenaza de que te censuren o simplemente atenten contra tu vida... aquello que se ha llamado libertad de expresión es simple letra muerta en nuestra condición actual en Ciudad Juárez... (entrevista a periodista 1).

[...] cuando estás en la redacción escribiendo la nota, más allá de los filtros internos en los que tendrás que discutir con tus jefes de edición o de publicación, sí te pones a pensar qué vas a escribir, te preguntas si debes decir todo lo que se tiene que decir o tienes que callar porque está en juego incluso tu propia vida en la situación actual de esta ciudad... es el principal problema para todos los reporteros que trabajamos aquí en Ciudad Juárez, que terminas autocensurándote... cuando uno se autocensura, es decir cuando termina por decidir uno qué información trabajar y que otra dejar, porque constituye una amenaza que se dé a conocer, sí es un golpe ético porque sabes que esto al final beneficia a quien no quiere que la información se conozca... (entrevista a periodista 2).

En ambos fragmentos, la figura constante que se presenta es la *autocensura* como una táctica de silenciar aquella información que suponga una amenaza la integridad del periodista. Más allá del proceso que caracteriza la selección y circulación de una nota periodística, que forma parte de la dinámica inherente al proceso de edición y en el que la nota resulta de una negociación entre periodista, editores, directivos del medio e incluso agentes externos, es central destacar que en un escenario de violencia sistémica, en el que el riesgo constituye el referente cotidiano, el acto obligado de silenciar. Esto responde a la vivencia de vulnerabilidad por parte del periodista, confrontándose con uno de los anclajes que constituye un eje fundamental de la práctica periodística en los estados democráticos que es el principio de la libertad de expresión. Si bien es central un análisis desde una perspectiva jurídico-legal, que constituye un eje clave para comprender las implicaciones que enfrentan a este principio, lo que nos interesa destacar es que en la lógica de la subjetividad del riesgo, la práctica periodística se asume como uno de los referentes centrales en la promoción de un estado democrático. Es decir, al sostener que el riesgo, esta condición de vulnerabilidad ante la amenaza latente que favorece el escenario de violencia sistémica, se multiplica por la crisis de lo institucional y que a su vez deriva en una mayor presencia de la lectura por parte del actor periodista de que el baluarte de la seguridad o defensa de su práctica que significaba el recurso legal de la “libertad de expresión”, ha sido reducida a un referente vacío ante la inoperancia de una institucionalidad que la sostenga.

*La voz frente a la violencia: posiciones en resistencia*

Si bien los relatos anteriores permiten visualizar cómo se inserta el proceso de la subjetividad del riesgo a partir de diversas condiciones que enfrenta el actor periodista en su práctica cotidiana, se debe tener presente que dicha subjetividad es sostenida en una asimilación reflexiva que lleva al propio actor a colocarse frente la vulnerabilidad que favorece la violencia sistémica. En este sentido, hay elementos que nos permiten ubicar estrategias de negociación y resistencia por parte del actor periodista para contrarrestar prácticas que, como las descritas en los dos apartados anteriores, condicionan y limitan su labor. Ante la pregunta, ¿qué hacer, cómo actuar frente al riesgo que implica su profesión y las condicionantes que ello les genera? en los siguientes dos fragmentos se muestran miradas que no se pierden o sucumben ante el panorama de violencia sistémica que enfrentan.

Sé que mi profesión es arriesgada... Que por la situación en la que nos enfrentamos a diario, perder la vida o ser amenazado siempre está presente... si bien me preocupa por mi persona y mi familia, también es cierto que ser periodista es una profesión estimulante que te permite utilizar la palabra para dar a conocer situaciones que son calladas por personas que no les agrada que se den a conocer (entrevista a periodista 4).

Cuando ocurrió el ataque a los compañeros de El Diario, a los siguientes días varios estábamos preocupados o con temor por no saber qué podría ocurrir... similar ocurrió después del asesinato de El Choco [Armando Rodríguez]... tuvimos algunas reuniones los compañeros de

diversos medios y acordamos que no nos encerraríamos, sino que enfrentaríamos la situación con mayor entrega y con un compromiso colectivo, de gremio, que hiciera ver a quienes favorecen la violencia que no guardaremos silencio (entrevista a periodista 5).

Como se mencionó en los párrafos anteriores, el actor periodista no puede ser entendido como un sujeto pasivo o de simple adscripción a niveles institucionales o de una estructura formal —por ejemplo una relación contractual que lo enfrenta a normas y políticas editoriales condicionándolo en su lectura hacia el evento o acontecimiento; sino que el proceso de la subjetivación es reflexivo y por lo tanto favorece lecturas por parte del propio periodista que lo llevan a negociar su posición. Ante el contexto de violencia en el que desarrolla su práctica profesional, el periodista busca llevar a cabo una estrategia de negociación e inclusive resistencia a las condicionantes que le determina su adscripción al campo mediático. *Tener la palabra*, el recurso que busca colocarse como elemento que favorezca una estrategia de resistencia, constituye uno de los baluartes que el actor periodista asume que le permite su práctica cotidiana. Generaron así una dinámica colectiva que se tradujo no sólo en estrategias editoriales como la que analizamos anteriormente, sino también en una táctica de red entretejiendo relaciones a partir de organismos que favorecieran una respuesta institucionalizada de su posición, como ha sido la agrupación “Red de periodistas de Juárez”. Valiéndose del uso de las redes sociales, esta agrupación en la que participan decenas de periodistas de diversos medios en Juárez, ha logrado establecer una dinámica de red que

promueve no sólo estar atentos ante las amenazas que padecen, sino que también favorece una plataforma de expresión en la que *la palabra* y *la imagen* constituyen dos referentes potenciales para restituir sentido de resistencia y negociación ante la amenaza latente que sostiene la violencia sistémica.

## Conclusiones

### *De la subjetividad del riesgo a una socialidad del resguardo*

Varias reflexiones se colocan como recursos interpretativos a partir de la articulación entre los niveles discursivos expuestos. Se ha colocado el eje de análisis en la figura del actor periodista, entendido como un sujeto históricamente situado y en relación a una membrecía al campo de discursividad mediático, y su capacidad de generar relatos relacionados con la enunciación del acontecimiento a partir de la nota periodística. Esto ha permitido una oportunidad clave para colocar la discusión en relación a cómo se viene favoreciendo la producción de una subjetividad del riesgo, y cómo ésta a su vez ha propiciado la presencia cada vez mayor de una socialidad de resguardo, ante panoramas de incertidumbre y vulnerabilidad favorecidas por el dominio de la violencia en gran parte de los espacios-mundos en los que se ubica el actor social. Como se pudo observar en la primer parte del artículo, el contexto actual que se presenta en el escenario de la frontera norte de México se ha caracterizado por el dominio de una violencia que encuentra en dos ejes –uno estructural referido a estrategias de securitización como la iniciativa Mérida y los Operativos Conjuntos entre militares y diversas corporaciones policiacas, y uno micro que constituye una penetración más profunda y continua que se evidencia con

una de las expresiones más marcadas como han sido los feminicidios, el conducto propicio para la presencia de una socialidad de resguardo. En un contexto en el que la producción de miedos y un sentido de vulnerabilidad (Salazar y Curiel, 2012) ha permeado los diversos espacios mundos en los que se desplazan constantemente los actores sociales, el periodista constituye un referente clave para comprender como se favorece una subjetividad del riesgo. La subjetividad, al ser un proceso que define adscripciones pero que también es reflexivo, obliga a ubicar al actor periodista en una lógica pendular en la que sus diversas estrategias están enmarcadas por escenarios de dominio institucionalizados, pero también por prácticas de posicionamiento que les permite entrar en negociación con los campos de discursividad. Si bien no podemos negar que al formar parte central de la trayectoria que comprende la generación de relatos periodísticos, así como participar en la selección de qué contenidos son posibles o deseables dar a conocer, se coloca como un promotor del sentido de incertidumbre que gobierna la esfera de lo público constituyéndose en un referente clave en la generación de la socialidad del resguardo. También se observa una compleja red de posiciones entre los diversos integrantes del gremio, en las que algunas de éstas giran en torno a estrategias de reconocimiento favorecidas por el surgimiento de una colectividad en reconocimiento.

Esta producción de subjetividad de riesgo plantea como un eje clave del análisis una re-lectura en el debate de lo público<sup>23</sup>. En este sentido, hablar de lo

<sup>23</sup> De León (2010) plantea reubicar el debate tradicional entre lo público y privado. En este sentido, se retoman las reflexiones que Nora Rabotnikof (2005) desarrolla en relación al debate

público no constituye un dato o referencia que lo reduzca a una ubicación empírica, como si se trata de hablar de lugares de uso común como avenidas, parques, plazas, etc., sino como un proceso en construcción que se modifica conforme a las estrategias que los actores producen siempre desde ubicaciones específicas. Se plantea la reflexión que exigen los relatos por parte del actor periodista, ubicando el debate entre las posibilidades de colocar una nota como recurso de inserción en la esfera pública y la *libertad de expresión* en tanto recurso legal que lo favorezca. Ante una institucionalidad en crisis que resulta por un lado de un Estado colapsado, y la presencia cada vez mayor de una violencia sistémica que ha encontrado en los actores del narcotráfico y crimen organizado sus referentes de inserción, se coloca el cuestionamiento en aquellos marcos normativos que permiten la práctica periodística. Si bien el escenario que enfrenta el actor periodista en relación a qué puede publicar o dar a conocer por medio de la nota periodística, no se reduce a la amenaza de su integridad profesional y sobre todo personal<sup>24</sup>, habría que tener presente que la violencia se ha posicionado como el eje

---

de lo público en la teoría política contemporánea, y De León sostiene que hablar de lo público ya no puede colocarse en la dicotomía entre público y privado. Plantea la necesidad de repensar lo público en un sentido relacional atendiendo a la manera en que los individuos situados lo generan en función de sus propias prácticas.

<sup>24</sup> Como mencionamos en el segundo apartado, el escenario que limita la práctica periodística se relaciona con un monopolio de empresas mediáticas, una persecución político-legal contra las radios comunitarias, el peso de la manipulación de la información por parte de actores políticos que condicionan a diversos medios el recurso obtenido por publicidad oficial, un marco legal que continúa favoreciendo recursos para criminalizar la práctica periodística, así como condiciones de inoperancia institucional para el acceso a la información.

que termina por condicionar la narrativa que constituye la esfera de lo público.

Por último, el eje metodológico ha colocado a las estrategias discursivas, entendidas como múltiples prácticas y relatos que narrativizan el escenario social, como lugar de análisis que permite comprender cómo se viene configurando una subjetividad de riesgo en el escenario actual dominado por la violencia. El relato se constituye como el recurso de expresividad que permite la producción de la subjetividad. Es a través de esta narratividad de lo social que los diversos actores negocian, se oponen o se apropian a partir de posiciones diferenciadas en los campos discursivos. En este sentido, el texto busca contribuir a relacionar en un “ir y venir” estos tres niveles constituyentes del orden discursivo: la formación discursiva que refiere al contexto sociohistórico del dominio de una violencia sistémica y la agenda de securitización, los campos de discursividad conformados por los diversos espacios en los que se desplazan y adscriben el actor periodista, y las estrategias discursivas que constituyen las múltiples prácticas y relatos que el actor periodista, ubicado desde diversas posiciones en relación a campos de discursividad, produce siempre en lógicas de negociación, adscripción o resistencia.

Finalmente, se ha buscado destacar a lo largo del presente artículo la relación central que adquiere el actor periodista en la producción de una subjetividad del riesgo, ejemplificada en estrategias que narrativizan el acontecimiento, referido con el cruce de una cada vez más dominante violencia sistémica, así como el desplazamiento entre campos de discursividad y que van desde aquellos considerados como tradicionales como el mediático, religioso, político-empresarial, o paralegal, representado en este caso por



el narcotráfico y crimen organizado. Esta subjetividad del riesgo constituye un referente central para comprender las rutas que se vienen favoreciendo en

nuestros escenarios actuales que cada vez son dominados más por condiciones de vulnerabilidad e incertidumbre propias de una socialidad de resguardo.

## REFERENCIAS

- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. México: Editorial siglo XXI.
- De León, S. (2010). Investigación sobre periodismo y abordaje de lo público. En María Elena Hernández Ramírez (coord.) *Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano* (pp. 143-179). México: Universidad de Guadalajara.
- Foucault, M. (2005) *Arqueología del Saber* (24<sup>a</sup> Ed.). México: Siglo XXI.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: FCE.
- Maigret, É. (2005). *Sociología de la comunicación y de los medios*. México, FCE.
- ONU-DH y CIDH. (2011). *La libertad de expresión en México. Informe de misión de las relatorías de la CIDH y de la ONU*. [en línea]:  
<http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/LEOk.pdf>
- ¿Qué quieren de nosotros? (19 de septiembre de 2010). [Editorial]. *El Diario de Juárez* [En línea]:  
<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2010%2F09%2F19&id=ce557112f34b187454d7b6d117a76cb5>
- Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Editorial UNAM.
- Reguillo, R. (1999). Anclajes y mediaciones de sentido. Lo subjetivo y el orden del discurso: un debate cualitativo. *Universidad de Guadalajara* (17). México: Universidad de Guadalajara.
- Salazar, S. (2010) El mercadeo de la barbarie. Paisajes de violencia en la frontera norte de México. *Perfiles Latinoamericanos*, 18 (36), 99-119.
- Salazar, S. (2011). ¿Hacia el Estado Penal en América Latina? Violencia sistémica, zonas de contención y estrategias de resguardo en la frontera norte de México. En Gallardo, R. y Preciado, J. (coord.). *Dilemas Latinoamericanos. Otro desarrollo desde el Sur*. México: ITESO, UACJ, UAEM.
- Salazar, S. y Curiel, M. (2012). *Ciudad abatida. Antropología de la(s) fatalidad(es)*. México: UACJ.

**Salvador Salazar Gutiérrez** es licenciado en sociología por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestro en Estudios Humanísticos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y Doctor en Estudios Científico-Sociales por el ITESO. Es integrante del SNI nivel 1 y actualmente colabora como profesor-investigador en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Sus principales líneas de investigación incluyen la antropología urbana y culturas juveniles.

Artículo recibido: 9 de diciembre de 2011

Dictaminado: 6 de enero de 2012

Aceptado: 10 de abril de 2012